



RE: SOLICITUD ACTUACIÓN || RV: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Desde Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Fecha Lun 02/12/2024 17:15

Para ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>; LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Estimadas Doctoras, reciban un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo el día 18 de noviembre de 2024, ante la Fiscalía Local 31 de Tuluá, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes, se me otorgó en audiencia poder por parte del señor Gustavo Reyes, para representar sus intereses.
2. La fiscalía concedió el uso de la palabra a las partes para que se pronunciaran sobre sus pretensiones o sus ofrecimientos. La representación de la víctima indicó que sus pretensiones eran idénticas a las de la demanda, por lo que informó que estaría dispuesto a conciliar si le ofrecían la suma de 270 millones de pesos.
3. Se me concedió el uso de la palabra en donde indiqué que, debido a que no había una clara responsabilidad del conductor del vehículo asegurado, la aseguradora no tenía ofrecimiento autorizado en esta etapa procesal.
4. Por lo anterior, la Fiscalía elevó acta de no acuerdo y ordenó continuar con la investigación penal.
5. Estaremos atentos a suministrar el acta, una vez no sea compartida por la Fiscalía.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: jueves, 14 de noviembre de 2024 16:24

Para: ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>; LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD ACTUACIÓN || RV: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Estimadas Doctoras, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo que, de conformidad con la asignación hecha, he realizado el debido contacto con el conductor del vehículo asegurado, quien me informó sobre la citación en el proceso penal y sobre lo que hasta el momento ha transcurrido en el proceso civil.

Sea lo primero indicar que el conductor ha sido citado a audiencia de conciliación, el día lunes **18 de noviembre, a partir de las 3 de la tarde, ante la Fiscalía Local 31 de Tulua**, tal como consta en el correo adjunto enviado por el mismo conductor. Cabe aclarar que es la primera vez que ha sido citado a comparecer ante la Fiscalía.

Por otro lado me informó que en el proceso civil, ya se realizó la contestación de la demanda, contestación que también realizó la clínica por medio de apoderado particular. En dicha demana, se observa que las pretensiones ascienden a la suma de \$278.400.000.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito respetuosamente me puedan indicar si para la audiencia del lunes 18 de noviembre, la aseguradora tiene un ofrecimiento autorizado, o si su postura es de no conciliar. Así mismo solicito nos compartan la póliza y el condicionado, con el fin de poder realizar el analisis jurídico correspondiente.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información sobre el particular, y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 11:27

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD ACTUACIÓN || RV: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Estimado Néstor, muy buenos días,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda para que, conforme fue solicitado precedentemente, **porfa establezcas de forma prioritaria contacto con el conductor**, pues según informa la compañía se tiene audiencia programada para este viernes 15 de noviembre.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 11:22

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial
76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Buen día.

Agradezco establezcan contacto inmediato con el conductor ya que según informan tienen audiencia el día 15 de noviembre.

Quedo atenta a la confirmación del contacto.

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte

Área de Indemnizaciones

MAPFRE COLOMBIA

CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.

Celular: 3184186337

zdpaula@mapfre.com.co

cid:image001.gif@01DAF7D6.DBA4BEC0

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE

Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 12:35 p. m.

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Buen día Dr.,

Habiendo establecido conversación con el asegurado, agradecemos brindar acompañamiento jurídico del conductor en el proceso penal.

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte

Área de Indemnizaciones

MAPFRE COLOMBIA

CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.

Celular: 3184186337

zdpaula@mapfre.com.co

cid:image001.gif@01DAF7D6.DBA4BEC0

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 10:25 a. m.

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada Doctora Zea, muy buenos días,

Amablemente informamos que, de acuerdo con llamada telefónica sostenida con el asesor Cristhian Mendoza de REDES IMAT, **se nos informó que el conductor Gustavo Adolfo Reyes tiene constituida una apoderada particular, y que lo que necesitarán específicamente es acompañamiento en el proceso penal para el conductor.**

Es de anotar que igualmente REDES IMAT (asegurado) también había informado previamente que este ya contestó la demanda por medio de su apoderado, el Dr. Roberto Jiménez, por lo que no necesitan nuestra representación en el proceso civil.

En este orden de ideas, **le solicito su valiosa ayuda conformando esta información con el asegurado, toda vez que en vista de lo informado no podremos ejercer la representación del conductor y el asegurado en el proceso civil.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 12:10

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Buen día Dres,

Ya se remitió un correo electrónico comunicando al asegurado y conductor de la asignación de ustedes como abogados, correo con copia a Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte

Área de Indemnizaciones

MAPFRE COLOMBIA

CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.

Celular: 3184186337

zdpaula@mapfre.com.co

cid:image001.gif@01DAF7D6.DBA4BEC0

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: martes, 29 de octubre de 2024 10:12 a. m.

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada Doctora Zea, muy buenos días,

Amablemente informamos que, el día de ayer en la tarde establecimos contacto con el señor Cristian Mendoza, de REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S y con el conductor Gustavo Adolfo Reyes Trujillo.

En dicha comunicación se informó por parte de *REDES IMAT* que este ya contestó la demanda por medio de su apoderado, el Dr. Roberto Jiménez, y que lo que se requirió a la aseguradora fue cobertura para el codemandado y conductor Gustavo Adolfo Reyes.

El señor Gustavo Adolfo Reyes se negó a dar información alguna por cuanto de REDES IMAT le indicaron que debíamos comunicarnos primeramente con ellos.

De REDES IMAT se negaron a dar información alguna, por cuanto solicitan que previamente la aseguradora les envíe hoja de Vida de la firma y/o abogado, y les consulten si están de acuerdo con la asignación de éste.

En este orden de ideas, con el fin de proceder con lo pertinente, le solicito su valiosa ayuda enviando al asegurado la información que estos requieren para que la firma pueda continuar con la asignación.

Adicionalmente, se aclara entonces que la asignación solamente correspondería a la representación del señor Gustavo Adolfo Reyes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: lunes, 28 de octubre de 2024 14:58

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: CONTACTO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX

Buen día.

El contacto del asegurado es con Cristian Mendoza de a REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S y su número de celular es 3178546570 y el conductor es Gustavo Adolfo Reyes Trujillo cuyo número de celular es 3163040168.

Favor establecer contacto el día de hoy ya que se encuentran a la espera de su asesoría jurídica.

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte

Área de Indemnizaciones

MAPFRE COLOMBIA

CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.

Celular: 3184186337

zdpaula@mapfre.com.co

cid:image001.gif@01DAF7D6.DBA4BEC0

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 5:56 p. m.

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>; Cruz Avendaño Marisol <MACRUZA@mapfre.com.co>; Rojas Calderon Walter Dario <WDROJAS@mapfre.com.co>; ALEXANDER LOPEZ LOPEZ <ALELOPE@mapfre.com.co>; dolormedgestion@hotmail.com

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: NIEVA ASIGNACIÓN // RV: ASIGNACIÓN ABOGADO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada Doctora Zea, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses del asegurado y conductor.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula al asegurado y conductor ya fue admitida por auto del 23 de enero del 2024, y que aparentemente ya se envió la notificación personal el 16 de octubre del 2024, por lo que ingresamos en nuestros registros y realizaremos las actuaciones pertinentes, toda vez que los términos ya estarían corriendo.

El trámite de la notificación personal no queda muy claro, pues parecería ser que el correo del 16 de octubre fue remitido a ustedes para informarles la existencia del proceso, por lo que nos comunicaremos con los demandados para revisar lo pertinente.

Le solicitamos respetuosamente confirmar el nombre y datos de contacto del asegurado y conductor, con el fin de proceder con el envío del respectivo poder y demás gestiones pertinentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 14:05

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <koroazco@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: NIEVA ASIGNACIÓN // RV: ASIGNACIÓN ABOGADO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

Buen día, estimadas.

Remito nueva asignación conductor y asegurado.

Juzgado Segundo Civil del Circuito
76-834-31-03-002-2023-00197-00

Demandante : JULIAN ANDRÉS JARAMILLO TABORDA, MARIO JARAMILLO GALEANO y MIRYAM TABORDA GONZÁLEZ
Demandados: GUSTAVO ADOLFO REYES TRUJILLO y REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.



Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 12:53

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Cc: Cruz Avendaño Marisol <MACRUZA@mapfre.com.co>; Rojas Calderon Walter Dario <WDROJAS@mapfre.com.co>; ALEXANDER LOPEZ LOPEZ <ALELOPE@mapfre.com.co>;

dolormedgestion@hotmail.com <dolormedgestion@hotmail.com>

Asunto: ASIGNACIÓN ABOGADO PROCESO CIVIL: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES PLACA RGX181

Buen día Dres.

Agradezco brindar acompañamiento jurídico del proceso civil al conductor y asegurado, aceptando para ello la asignación conjunta de honorarios.

Con gratitud,

Paula Camila Zea Duarte

Área de Indemnizaciones

MAPFRE COLOMBIA

CISMAP

Cr 70 #99-72 Bogotá D.C.

Celular: 3184186337

zdpaula@mapfre.com.co

cid:image001.gif@01DAF7D6.DBA4BEC0

De: LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 2:38 p. m.

Para: PAULA CAMILA ZEA DUARTE <ZDPAULA@MAPFRE.COM.CO>

CC: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>; Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>

Asunto: RV: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES

Buena tarde Paula,

Amablemente remito demanda.

Cordialmente,

Lizeth Morales Camacho

ANALISTA CENTRO DE TRAMITACIÓN R.C.E. PERSONAS AUTOS

MAPFRE SEGUROS COLOMBIA

AV. Cra 70 N° 99-72

11001 Bogotá

Teléfono: (601) 6439600 Ext.1484

Celular: 3160101474

mlizeth@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro



1. IDENTIFICA

Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.



316 432 5289
310 861 0525



2. DENUNCIA

De manera personalizada o anónima
etico@mapfre.com.co



3. CUIDA

Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE



MAPFRE

PAPERLESS

MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

De: ALEXANDER LOPEZ LOPEZ <ALELOPE@mapfre.com.co>

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 2:34 p. m.

Para: LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>; Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>; Gaitán Trujillo Juan Carlos <JGAITAN@mapfre.com.co>

CC: Rojas Calderon Walter Dario <WDROJAS@mapfre.com.co>; Cruz Avendaño Marisol <MACRUZA@mapfre.com.co>

Asunto: FW: STRO 150311112100034 Notificación siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES

Buen día, compañeros.

Remito correo del ing. rojas, caso con lesiones y daños materiales, siniestro terminado en el 2022.

Cordialmente,

Ing. Alexander López, López

Analista de Apoyo Centro de Tramitación Sencillos e Industriales menor cuantía

Subdirección de Siniestros y Prestaciones

MAPFRE COLOMBIA

Tel. 3182000 Ext 2501

Cel. 315 225 7700

Cel. 318 331 0101

alelope@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro



1. IDENTIFICA
Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.



316 432 5289
310 861 0525



2. DENUNCIA
De manera personalizada o anónima
etico@mapfre.com.co



3. CUIDA
Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE

Síguenos en:



From: Rojas Calderon Walter Dario <WDROJAS@mapfre.com.co>

Sent: Monday, October 21, 2024 2:15 PM

To: Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>; LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>; ALEXANDER LOPEZ LOPEZ <ALELOPE@mapfre.com.co>

Cc: Cruz Avendaño Marisol <MACRUZA@mapfre.com.co>

Subject: STRO 150311112100034 Notificacion siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES

Buenas tardes

Compañeros

Por favor su ayuda validando el caso tiene DAM y reclamo por lesiones y demás

Gracias

De: Cruz Avendaño Marisol <MACRUZA@mapfre.com.co>

Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 12:31 p. m.

Para: Rojas Calderon Walter Dario <WDROJAS@mapfre.com.co>

Asunto: RV: Notificacion siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES

Alter buenos días,

Me puedes indicar esto a quien se lo remito? En ese Buzon no les contestan.

Quedo atenta,

Marisol Cruz Avendaño

Director Oficina Tulua

MAPFRE COLOMBIA

Telf. 3185895428

Correo macruza@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro



1. IDENTIFICA

Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.



316 432 5289
310 861 0525



2. DENUNCIA

De manera personalizada o anónima
etico@mapfre.com.co



3. CUIDA

Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE

Síguenos en:



MAPFRE

Cuidamos lo que te importa

De: Roberto Jiménez <sirr.colombia@gmail.com>

Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 5:14 p. m.

Para: Cruz Avendaño Marisol <MACRUZA@mapfre.com.co>

Asunto: Fwd: Notificacion siniestro: proceso judicial 76834310300220230019700. Caso JULIAN ANDREA JARAMILLO TABORDA vs REDES IMAT y GUSTAVO REYES

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Señores

SEGUROS MAPFRE

NIT. 891.700.037-9

njudiciales@mapfre.com.co

ATN.. Marisol Cruz

Cordial saludo,

Por instrucciones de la CLINICA REDES IMAT, doy aviso de demanda judicial, para reapertura de siniestro

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ

j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.

Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Radicado: 76834310300220230019700

Demandante: Julián Andrés Jaramillo y Otros

Demandado: REDES IMAT CLINICA DE FRACTURAS

Objeto del litigio:

Las acusaciones civiles del caso son las siguientes:

Se imputa responsabilidad civil por acto de trascendencia penal (lesiones personales) presuntamente ocasionado por siniestro de la Ambulancia de placa No. RGX-181 inscrito en la ciudad de Bogotá D.C. conducido al momento del hecho por el señor GUSTAVO ADOLFO REYES TRUJILLO, vehículo propiedad de la clínica REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S con Nit. No. 900.570.697.

La demanda busca una reparación indemnizatoria para el paciente y su grupo, como responsabilidad civil extracontractual.

Frente a estos hechos tenemos:

El principal hecho para la vinculación de la CLINICA y del conductor de la ambulancia, empleado de la CLÍNICA, lo presenta la demandante de la siguiente manera:

PRIMERO: El día 25 de octubre de 2021 el señor **JULIÁN ANDRÉS JARAMILLO TABORDA** se movilizaba en la motocicleta de placa No. XRE-190, Marca HONDA, modelo 2018 por la Calle 25 con Carrera 33A de la ciudad de Tuluá a las nueve y veinte (9:20) de la mañana; teniendo prelación de la vía, cuando el carro identificado con placa No. RGX-181 propiedad de la clínica **REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S** colisionó contra la motocicleta causándole graves lesiones en su integridad física y mental. (**Anexo No. 2** Noticia criminal, prueba videográfica, fotografías).

Como consecuencia de lo anterior solicita que se condene a **REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S** por daños presuntamente ocurridos por culpa del conductor de la Ambulancia a título de imprudencia en accidente de tránsito.

Específicamente se menciona en la demanda, y en especial en la pretensión declarativa 1, una acusación directa hacia el conductor del vehículo como causante de lesiones personales:

“1.1. Que, se declare que el señor GUSTAVO ADOLFO REYES TRUJILLO, es civil y extracontractualmente responsable por todos los daños y perjuicios ocasionados al señor JULIÁN ANDRÉS JARAMILLO TABORDA (...).”

Consideramos que la póliza tiene cobertura y vigencia en los extremos temporales descritos en ella, puesto que el evento por el cual se está promoviendo la demanda ocurrió el 25 de octubre de 2021

La ambulancia placa No. RGX-181 es propiedad de la clínica **REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S**:
La ambulancia placa No. RGX-181 contaba con póliza SOAT vigente,
La ambulancia placa No. RGX-181 contaba con póliza PÓLIZA TODO RIESGO de vehículos vigente

Se requiere afectar afectar la poliza de **REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S**, para los gastos de defensa del demandado **GUSTAVO ADOLFO REYES TRUJILLO**, *tanto para la demanda civil como para la noticia criminal en curso ante la fiscalía con el SPOA anexo.*

Lo anterior por la condición de empleado y por los riesgos para la CLINICA de la falta de defensa técnica del conductor demandado penal y civilmente.

La pretensión del presente correo es la reapertura de estos siniestros y la autorización de gastos de defensa para la defensa del conductor de la ambulancia **GUSTAVO ADOLFO REYES TRUJILLO**

Anexo

Auto admisorio, Demanda y SPOA.

Atentamente,

Roberto Jiménez Olivares
Abogado asesor

 Imagen quitada por el remitente. Mailsuite Enviado con Mailsuite · [Darse de baja](#) —

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.